

MENDOZA, **29 DIC 2023**

VISTO:

El contenido del Expediente: 30417/2023 Sobre Instrumentos Académicos Complementarios al Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Mecatrónica, donde en NOTA: 150316/2023 la Dirección General de la carrera "Ingeniería Mecatrónica" propone el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 094/2023-CS;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 1626/2021 y los anexos que son parte de la misma se definieron los contenidos curriculares básicos (ANEXO I), la carga horaria mínima (ANEXO II), los criterios de intensidad de la formación práctica (ANEXO III) y los estándares para la acreditación (ANEXO IV) de la carrera «Ingeniería Mecatrónica».

Que la citada Ordenanza autoriza al Consejo Directivo a establecer el régimen de correlatividades, el ordenamiento cronológico de los espacios curriculares, los regímenes de enseñanza, evaluación y promoción, la relación entre los aportes de los resultados de aprendizaje de los espacios curriculares a las competencias de egreso explicitados en la matriz de tributación, el volumen de trabajo del estudiante y la intensidad de la formación práctica.

Que la propuesta del presente Régimen de Correlatividades es la instancia institucional académica prevista en el Apartado 7, del Anexo I, del diseño curricular de la carrera Ingeniería Mecatrónica, aprobado Ordenanza N° 094/2023-CS".

Que la propuesta, elevada por la Dirección General de la Carrera Ingeniería Mecatrónica surge del trabajo realizado en el ámbito de la Comisión Asesora de dicha carrera.

Que para definir Régimen de Correlatividades se han considerado los saberes previos necesarios para el desarrollo de cada espacio curricular que resultan del aporte de otros resultados de aprendizaje de espacios curriculares cronológicamente anteriores; el ordenamiento requerido de aprendizajes previos en los diferentes trayectos formativos que presenta la carrera y la secuencia lógica y fluidez formativa del estudiante para el logro de las competencias específicas y genéricas previstas en el Plan de Estudios.

Que en la propuesta elevada por la Dirección General de la carrera «Ingeniería Mecatrónica» establece como condición necesaria que para iniciar el cursado de los espacios curriculares del quinto semestre, estén aprobados todos los espacios curriculares del primer semestre; que para iniciar el cursado de los espacios curriculares del sexto semestre, estén aprobados todos los espacios curriculares del segundo semestre y así sucesivamente.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos y aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 07 de noviembre del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer la Cronología Anual y Semestral de dictado de los Espacios Curriculares y el Régimen de Correlatividades de la carrera "Ingeniería Mecatrónica", del Plan de Estudios aprobado por la Ordenanza N° 094/2023-CS, que se detallan en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.

Resol. – CD N° **406/2023**

ARTICULO 2°.- Poner en vigencia, a partir del 4 de marzo de 2024, la Cronología Anual y Semestral de dictado de los espacios curriculares y el Régimen de Correlatividades de la carrera "Ingeniería Mecatrónica", dispuestas en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Disponer como condición necesaria que, el alumno para cursar espacios curriculares del semestre i -ésimo, se requiere tener aprobados los espacios curriculares del semestre $(i - 4)$, para $i = 5$ a 11 como se indica en el siguiente cuadro

Para cursar asignaturas del Semestre:	Se requiere tener aprobadas todas las asignaturas del Semestre:
5	1
6	2
7	3
8	4
9	5
10	6

ARTICULO 4°.- Establecer que la Secretaría Académica en conjunto con la Dirección de Carrera de Ingeniería Mecatrónica y en función de los resultados de las trayectorias formativas podrá analizar y proponer modificaciones a este Régimen de Correlatividades si resultara pertinente.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 406/2023

ANEXO I

Año	SEM	Espacio Curricular (EC)	Para cursar		Para rendir examen final o promocionar
			Espacios Curriculares que deben haber aprobado (Correlativas fuertes)	Espacios Curriculares que deben haber cursado y obtenido regularidad o promoción (Correlativas débiles)	Espacios Curriculares que deben estar aprobados para rendir evaluación final/ promocionar (Aprobadas para acreditar)
Primer Año	1 Semestre	Álgebra			
		Análisis Matemático I			
		Geometría Analítica			
		Introducción a la Ingeniería			
	2 Semestre	Análisis Matemático II		Geometría Analítica, Análisis Matemático I	Análisis Matemático I
		Física I		Análisis Matemático I	
Inglés I					
Sistemas de Representación Gráfica			Geometría Analítica		
Taller Inicial de Mecatrónica					
Segundo Año	3 Semestre	Física II	Análisis Matemático I	Física I	
		Fundamentos Ambientales en Ingeniería		Introducción a la Ingeniería	
		Inglés II		Inglés I	Inglés I
		Métodos Numéricos y Programación	Análisis Matemático I – Geometría Analítica	Análisis Matemático II – Física I	
		Química General e Inorgánica		Análisis Matemático I	
	4 Semestre	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas		Análisis Matemático II – Física II	
		Informática y Programación	Taller Inicial de Mecatrónica	Métodos Numéricos y Programación	
		Inglés III	Inglés I	Inglés II	Inglés II
		Matemáticas Avanzadas		Análisis Matemático II Métodos Numéricos y Programación – Física II	
		Probabilidad y Estadística	Álgebra – Análisis Matemático I	Análisis Matemático II	
Tercer Año	<i>Para cursar el 5to semestre en adelante se debe tener aprobado el 1 er semestre</i>				
	5 Semestre	Ciencia y Tecnología de Materiales	Física I – Química General e Inorgánica	Física II	
		Estática y Resistencia de Materiales	Sistemas de Representación Gráfica – Física I	Análisis Matemático II	
		Inglés IV	Inglés II	Inglés III	Inglés III
		Metrología y Normalización	Sistemas de Representación Gráfica – Física I	Probabilidad y Estadística	
		Sistemas de Automatización	Física II	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas – Matemáticas Avanzadas	

Tercer Año	<i>Para cursar el 6to semestre en adelante se debe tener aprobado el 2do semestre</i>				
	6 Semestre	Electrónica General y Aplicada	Física II	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	
		Elementos de Máquinas	Sistemas de Representación Gráfica	Ciencia y Tecnología de los Materiales – Estática y Resistencia de Materiales	
		Materiales	Métodos Numéricos y Programación	Ciencia y Tecnología de los Materiales – Estática y Resistencia de Materiales	
		Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas	Análisis Matemático II – Física I	Física II	
		Mecánica Racional	Análisis Matemático II	Estática y Resistencia de Materiales	
Cuarto Año	<i>Para cursar el 7mo semestre en adelante se debe tener aprobado el 3er semestre</i>				
	7 Semestre	Concepción y Fabricación Asistida por Computadora (CFAC)	Metrología y Normalización	Mecánica Racional – Elementos de Máquinas	
		Economía y Evaluación de Proyecto	Probabilidad y Estadística		
		Mecánica Estructural	Matemáticas Avanzadas	Mecánica Racional – Elementos de Máquinas	
		Microcontroladores y Electrónica de Potencia	Informática y Programación	Sistemas de Automatización Electrónica General y Aplicada	Electrónica General y Aplicada
		Tecnología Industrial	Metrología y Normalización	Elementos de Máquinas	
	<i>Para cursar el 8vo semestre en adelante se debe tener aprobado el 4to semestre</i>				
	8 Semestre	Automática y Máquinas Eléctricas	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas - Sistemas de Automatización	Mecánica Estructural	
		Inteligencia Artificial I	Informática y Programación - Probabilidad y Estadística – Inglés III		
		Legislación y Ética Profesional	Introducción a la Ingeniería		
		Programación Avanzada	Informática y Programación	Microcontroladores y Electrónica de Potencia	
Robótica I		Informática y Programación – Mecánica Racional	Sistemas de Automatización - Microcontroladores y Electrónica de Potencia - Elementos de Máquinas		
<i>Para cursar el 9no semestre en adelante (excepto Inglés V) se debe tener aprobado el 5to semestre</i>					
Quinto Año	9 Semestre	Automatismos Industriales	Sistemas de Automatización	Microcontroladores y Electrónica de Potencia	
		Control y Sistemas	Sistemas de Automatización – Mecánica Estructural	Robótica I – Automática y Máquinas Eléctricas	
		Gestión Ambiental en Mecatrónica	Fundamentos Ambientales en Ingeniería		
		Inglés V	Inglés III	Inglés IV	Inglés IV
		Inteligencia Artificial II		Programación Avanzada – Inteligencia Artificial I	

<i>Para cursar el 10mo semestre en adelante se debe tener aprobado el 6to semestre</i>					
Quinto Año	10 Semestre	Autómatas y Control Discreto	Automática y Máquinas Eléctricas	Automatismos Industriales - Control y Sistemas	
		Higiene y Seguridad	Tecnología industrial		
		Realidad Virtual		Microcontroladores y Electrónica de Potencia - CFAC – Programación Avanzada	
		Robótica II	Mecánica Estructural - Robótica I	Control y Sistemas - CFAC - Microcontroladores y Electrónica de Potencia	
		Sistemas Neumáticos e Hidráulicos	Mecánica Racional – Elementos de Máquina – Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas	Automatismos Industriales	
Sexto Año	11 Semestre	Práctica Profesional Supervisada	Tecnología Industrial – Programación Avanzada – Inteligencia Artificial I – Robótica I – Automática y Máquinas Eléctricas – Legislación y Ética Profesional		
		Proyecto Final de Estudios	Concepción y Fabricación Asistida por Computadora – Programación Avanzada – Control y Sistemas - Automatismos Industriales	Economía y Evaluación de Proyecto - Inteligencia Artificial II – Realidad Virtual - Robótica II – Sistemas Neumáticos e Hidráulicos - Gestión Ambiental en Mecatrónica – Autómatas y Control Discreto	

En caso que el espacio curricular autorice al estudiante a rendir en condición de libre (Situación A y B de lo reglamentado), estos deberán cumplimentar lo estipulado en las columnas correspondientes “para cursar” y “para rendir examen final”.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 406/2023